

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1978.-

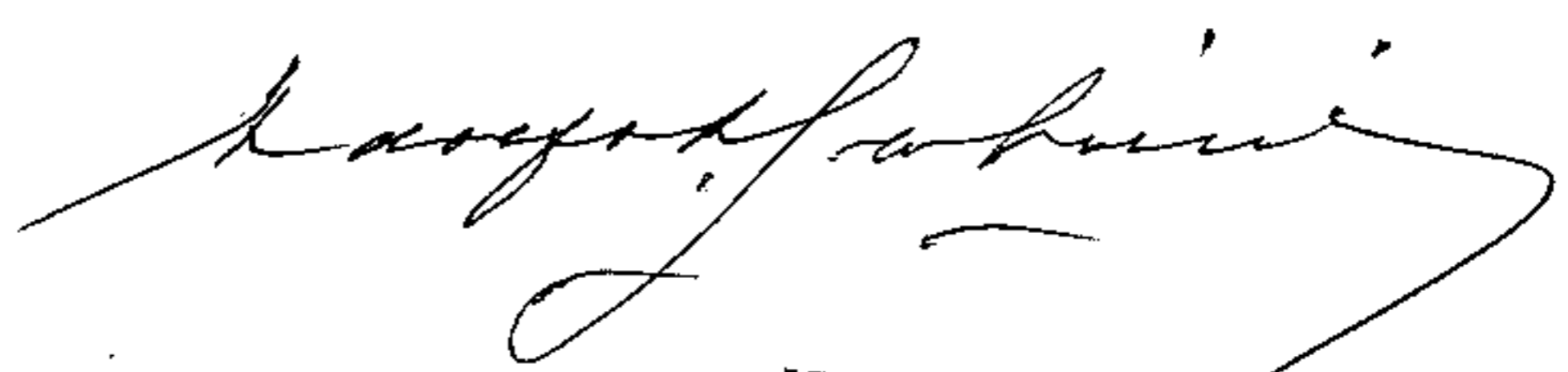
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 de la Capital Federal y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 10 de junio y hasta el 10 de diciembre del corriente año- la autorización para designar un AUXILIAR DE 5ta. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la / Nación, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI